## (fiduprevisora)



#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

#### **CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintisiete (27) de enero de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	N/A
2	CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. S.A.S. Representante Legal José Alejandro Tavera Salamanca	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS COESING LTDA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 70% P.I. SAS -PROYECTO DE INGENIERIA S.A.S PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%
3	FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	<b>Representante Legal</b> Gilmar Alberto González Mora
4	CONSORCIO JBC – 22 -063 Representante Legal German Fonseca Benítez	JCB CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 70% JUAN CARLOS JAIMES ACERO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%
5	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	Representante Legal José Vicente Bocanegra García
6	CONSORCIO INSA Representante Legal Fernando José Sánchez Pardo	INTERDI LTDA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50% FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
7	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	N/A

## (fiduprevisora)

8



CONSORCIO ISLA 2020
Representante Legal
Rafael Enrique Fonseca Cardona

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 60% HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40%

El informe de verificación de requisitos habilitantes <u>se publica el 03 de febrero de 2020</u>, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO JBC – 22 -063	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO ISLA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico <u>proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co</u> o mediante

## (fiduprevisora)



documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., <u>DESDE EL TRES (03) HASTA EL DÍA SEIS</u> (06) <u>DE FEBRERO DE 2020</u> señalado en la <u>Adenda No. 1 Cronograma</u> – de la convocatoria.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS



#### **CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

### PROPONENTE No. 1. MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS CC. No. 52.147.488

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2020, suscrita por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS identificado con la CC. No. 52.147.488.
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 y 08	CUMPLE	La proponente acredita ser Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202-79710 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 16 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	12	CUMPLE	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, identificado con la CC. No. 52.147.488
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 al 33	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS de fecha 22 de enero de 2020. Igualmente se adjunta, planilla de pago del periodo de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	El proponente, persona natural, aporta certificado de Registro Único Tributario.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	16	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Certificado expedidos el 17 de enero de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$240.912.420	2.1.1.8.	21 al 28	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 390-45-994000010206 Tomador: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS Participación: No Aplica. Beneficiario/Asegurado: El proponente enuncia como tal al PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF), sin embargo, en el mismo cuerpo de la póliza aclara el Beneficiario/Asegurado como PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  Valor asegurado: (i) \$15.152.550 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el 22/06/2020. Soporte de pago: (ii) Aporta constancia de Transacción Electrónica Aprobada y Comprobante de "Compara y Pagos



				Virtuales" de fecha 21 de enero de 2020.
				DEBE SUBSANAR:
				(i) El proponente deberá ajustar el valor asegurado, toda vez que el monto asegurado no corresponde al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.
				(ii) El literal II, del sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta, establece:
				"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Negrilla fuera de texto)
				En tal sentido, el Proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente.
				Para el efecto, el proponente debe tener presente lo señalado en el sub-numeral 1.37.27 de los Términos de Referencia, que establece como Causal de Rechazo la siguiente:
				"1.37.27. Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	35 a 40	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),	Formato 6 y 7	Formato 6 42 Formato 7	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el proponente conforme se establece en los términos de referencia.
multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por		44		



incumplimientos del contratista (7)				
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4)				De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e
contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.
de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-				Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.
Findeter)				De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



#### CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA

INTEGRANTE No. 1.
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS COESING LTDA
NIT. 800.106.925-6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 70%
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA

INTEGRANTE No. 2.
P.I. SAS -PROYECTO DE INGENIERIA S.A.S
NIT. 804.010.528-6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%
REPRESENTANTE LEGAL
GUILLERMO ANDRES VALENCIA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	123 a 124	CUMPLE	Propuesta abonada por representante legal del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA,



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	06 a 07	CUMPLE	matrícula profesional No. 68202-28203 expedida el 08 de diciembre de 2019 con vigencia de seis (6) meses.  En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 09 a 13 Integrante No. 2. 14 a 18	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bucaramanga – Santander Inscribió su constitución el 24 de septiembre de 1990. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2050 Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 07 de enero de 2020. El objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Su domicilio es en la ciudad de. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Floridablanca - Santander. Inscribió su constitución el 22 de enero de 2001. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Amanda Lesmes Vanegas – C.C. 63513254
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Consorcio 19 Integrante No. 1. 19	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio y el representante legal del proponente plural.



		Integrante No. 2.		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 44 Integrante No. 2. 45 a 49	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 21 de enero de 2020. Integrante No. 2. Aporta certificación de pago de aportes al a seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, de fecha 21 de enero de 2020, anexa documentos del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 42 Integrante No. 2. 43	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	26 a 29	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	22 y 25	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	30 a 31	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1	32 a 33	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 27 de enero de 2020  Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	34 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 96-45-101068559 Tomador: CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. S.A.S. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo FINDETER – Archipiélago de San Andrés Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos



\$240.912.420				que cubre la póliza.  Valor asegurado: \$24.500.000.  Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el 31/05/2020.  Soporte de pago: Aporta certificación de pago expedida por la aseguradora calendada del día 20 de enero de 2020 en el cual se identifica el número de la póliza.  En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1. 49 a 79 Integrante No. 2. 80 a 122	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 30 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 30 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	127 a 130	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.  Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 27 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 27 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.



		De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos
		conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO



#### **CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

# PROPONENTE No. 3. FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS NIT. 805.021.192-6 REPRESENTANTE LEGAL GILMAR ALBERTO GONZÁLEZ MORA CC. No. 79.270.744

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2020, suscrita por GILMAR ALBERTO GONZÁLEZ MORA, identificado con la CC. No. 79.270.744, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 05 y 41 a 42	CUMPLE	El proponente aporta, con la carta de presentación de la oferta, el abono de la propuesta por parte de MARÍA FERNANDA GARCÍA ROJAS, identificada con la CC. No. 66.801.561, Arquitecta, con matricula profesional No. A76182001-66801561. Aporta, igualmente, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 20 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: La representación legal de la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal



				para ejercer sus funciones.  Domicilio: Cali – Valle  Término de Constitución: Documento privado del 03 de julio de 2001 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 31 de agosto de 2001.  Término de Duración: Indefinido.  Revisor Fiscal: No aplica.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	14	CUMPLE	GILMAR ALBERTO GONZÁLEZ MORA, identificado con la CC. No. 79.270.744
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 al 36	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales, suscritas por GILMAR ALBERTO GONZÁLEZ MORA de fecha 21 de enero de 2020, en su calidad de representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29 y 30 /01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 17 de enero de 2020.  No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 17 de enero de 2020.  No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consulta antecedentes el 30 de enero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	26 al 31	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular -



Cierre: 27 de enero de 2020

Valor Presupuesto oficial:

\$240.912.420

Particular

**Póliza No.:** 45-45-101083437

Tomador: FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS

Participación: No aplica.

Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

**Cubrimiento de eventos: (i)** No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la

propuesta, de los términos de referencia. **Valor asegurado: (ii)** \$11.973.438

Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el

30/05/2020.

Soporte de pago: Aporta Certificado de Pago de Prima de fecha

22 de enero de 2020 expedida por la Aseguradora.

#### **DEBE SUBSANAR**

El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la oferta en el siguiente aspecto:

i. Incluir en el cuerpo de la póliza los cuatro eventos de cobertura previstos en los términos de referencia, a saber:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

La no presentación por parte del proponente seleccionado de la



				garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.  ii. El proponente deberá ajustar el valor asegurado, toda vez que el monto asegurado no corresponde al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	46 a 103	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 17 de enero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 No aporta Formato 7 No aporta	NO CUMPLE	El proponente no presenta los formatos conforme se establece en los términos de referencia.  DEBE ACLARAR  El proponente debe aclarar el requisito aportando los formatos 6 y 7: declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista; debidamente suscritos en la forma prevista en los Términos de Referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente tiene un contrato vigente PAF-EUC-I-030-2018 respecto de los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.





#### CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO JBC – 22 -063
REPRESENTANTE LEGAL
GERMAN FONSECA BENITEZ

INTEGRANTE No. 1.

JCB CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S

NIT. 900.053.895-7

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 70%

REPRESENTANTE LEGAL

ANA MILENA MORENO MONSALVE

INTEGRANTE No. 2.
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de enero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	35 a 37	CUMPLE	Propuesta abonada por el integrante No. 2 del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. A68092006-91514205 expedida el 01 de agosto de 2019 con vigencia de seis (6) meses.



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	04 a 07	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 11 a 18 Integrante No. 2. N/A	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de enero de 2020.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.  El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.  Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.  Fecha de constitución el 09 de septiembre de 2005.  El término de duración es indefinido.  Integrante No. 2. N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Consorcio 08 Integrante No. 1. 10 Integrante No. 2. 33	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio y el representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 80 Integrante No. 2. 83 a 85	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 27 de enero de 2020.  Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por persona natural de fecha 27 de enero de 2020, además de la planilla de pagos de salud y pensión correspondientes al período de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 19 Integrante No. 2.	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario



		41		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	No aportó	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales – Consulta
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	No aportó	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes – Consulta
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No aportó	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales – Consulta
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1	No aportó	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones – Consulta
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$240.912.420	2.1.1.8.	84 a 89	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 62-45-101015774 Tomador: Consorcio JCB - 22 - 063 Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo FINDETER – Archipiélago de San Andrés Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$24.091.242. Vigencia de los amparos: Desde el 27/01/2020 hasta el 30/05/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago original calendado del día 23 de enero de 2020 en el cual se identifica el número de la póliza. En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.  DEBE SUBSANAR



				Se deberán incorporar las coberturas especificas señaladas en los términos de referencia:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA  ()  Esta garantía deberá señalar expresamente que:  1. La aseguradora cubre a EL CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:  a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.  b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.  c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.  d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1. 21 a 32 Integrante No. 2. 42 a 79	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 17 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 28 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta RUP expedido el 20 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 28 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las	Formato 5 y 6	116 a 121	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.  Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente



cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				suscritos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO JBC – 22 -063, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.



#### CONVOCATORIA Nº PAF-SANANDRES-I-063-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

## PROPONENTE No. 5. BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.353.973-0 REPRESENTANTE LEGAL JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 06	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante legal, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, matrícula profesional No. 13202-45616BLV expedida el 21 de agosto de 2019 con vigencia de seis (6) meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 12	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha de constitución el 27 de abril de 2010.



				El término de duración es indefinido.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	14	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de las sociedades que integran el consorcio y el representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 22 de enero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 a 33	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 y 17	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1	23	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 27 de enero de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$240.912.420	2.1.1.8.	25 a 30	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 21-45-101294027 Tomador: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo FINDETER – Archipiélago de San Andrés Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$24.091.242. Vigencia de los amparos: Desde el 21/01/2020 hasta el



				O5/06/2020.  Soporte de pago: Aporta recibo de caja expedido por la aseguradora calendado del día 20 de enero de 2020 en el cual se identifica el número de la póliza.  DEBE SUBSANAR  Se deberán incorporar las coberturas especificas señaladas en los términos de referencia:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA  ()  Esta garantía deberá señalar expresamente que:  1. La aseguradora cubre a EL CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:  a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.  b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.  c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.  d. La no presentación por parte del proponente seleccionado
				de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	37 a 54	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 20 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 29 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto	Formato 6 y 7	65 a 67	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los



de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				términos de referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por BERAKAH INGENIERIA S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.



#### CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INSA REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

INTEGRANTE No. 1.
INTERDI LTDA
NIT. 900.016-713-8
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%
REPRESENTANTE LEGAL
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

INTEGRANTE No. 2.
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO
C.C. 10.549.160
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de enero de 2020, suscrita por el representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	09 a 10	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante legal del proponente plural, quien aportó la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 19202-33508 CAU expedida el 28 de septiembre de 2019 con vigencia de



				seis (6) meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 21.1.2.1.	11	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1. 05 a 07 Integrante No. 2. N/A	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 03 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha de constitución el 12 de marzo de 2005. El término de duración hasta el 12 de marzo de 2035. Integrante No. 2. N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Consorcio 08 Integrante No. 1. 08 Integrante No. 2. 08	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los integrantes del proponente plural y el representante legal de esté.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 22 a 23 Integrante No. 2. 24 a 25	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 27 de enero de 2020. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por persona natural sin fecha, no obstante no aportó planilla de pagos de salud y pensión correspondientes al período de diciembre de 2019, como lo establecen los términos de referencia.  DEBE SUBSANAR



				De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, se establece:  "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES ()  b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada.  Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria." (Subrayado fuera de texto)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 20 Integrante No. 2. 21	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12 y 13	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	14 y 15	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	16	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1	17	CUMPLE	No reportan registros o anotaciones.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$240.912.420	2.1.1.8.	18 a 20	NO CUMPLE	Aseguradora: Confianza S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 30 – CU048705 Tomador: Consorcio INSA Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo FINDETER – Archipiélago de San Andrés Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$24.091.300. Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el 10/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de caja calendado del día 24 de enero de 2020 en el cual se identifica el número de la póliza. En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.  DEBE SUBSANAR Se deberán incorporar las coberturas especificas señaladas en los términos de referencia:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ()  Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a EL CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad



				de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.  c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.  d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1. 26 a 45 Integrante No. 2.	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta RUP expedido el 03 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 29 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. No presenta RUP, sin embargo, se consultó en el RUES el día 29 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	56 a 58	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.  Integrante No. 2. Presenta los formatos debidamente suscritos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.



Autónomos-Findeter)		
,		De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos
		conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INSA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.



#### **CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

#### PROPONENTE No. 7. DONAL BOGOTÁ BAUTISTA CC. No. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	07 al 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2020, suscrita por DONAL BOGOTÁ BAUTISTA identificado con la CC. No. 79.557.205.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 y 11	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202-57650 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 6 de noviembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, identificado con la CC. No. 79.557.205
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 al 34	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por DONAL BOGOTÁ BAUTISTA de fecha 22 de enero de 2020. Igualmente se adjunta, planilla de pago del periodo de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	El proponente, persona natural, aporta certificado de Registro Único Tributario.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	21	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de enero de 2020. No registra sanción ni inhabilidad vigente.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedidos el 17 de enero de 2020.  No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$240.912.420	2.1.1.8.	24 al 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular Póliza No.: 21-45-101293751 Tomador: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.091.242 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el 22/06/2020. Soporte de pago: Aporta Certificado de Pago de Prima de fecha 15 de enero de 2020 expedida por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	36 a 56	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 17 de enero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración	Formato 6 y 7		NO CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el proponente



juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)		Formato 6 No se aportó Formato 7 60		conforme se establece en los términos de referencia.  DEBE ACLARAR  Se requiere aportar formato No. 6 declaración juramentada inexistencia conflicto de interés.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó que el proponente cuenta con los siguientes contratos vigentes:  PAF-MEN-I-058-2019 PAF-MEN-I-060-201* PAF-MEN-I-065-2019  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.



#### **CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-I-063-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)
PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE
SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"

#### PROPONENTE No. 8. CONSORCIO ISLA 2020 REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

INTEGRANTE No. 1: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA CC. NO. 19.172.715 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 60%

INTEGRANTE No. 2: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ CC. NO. 19.260.302
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de enero de 2020, suscrita por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado con la CC. No. 19.172.715, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 07	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Arquitecto con matricula profesional No. 25202-22306 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 24 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 y 17	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante y suplente del



				proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.  Domicilio: Es la ciudad de Bogotá.  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, mancomunada e ilimitada.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato y dos (2) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 No Aplica Integrante 2 No Aplica	No Aplica	Integrante 1: No Aplica Integrante 2: No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 009 Integrante 2 011	CUMPLE	Integrante 1: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado con la CC. No. 19.172.715  Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ identificado con la CC No. 19.260.302
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 242 a 257 Integrante 2 239 a 241	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales debidamente suscrita por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA de fecha 27 de enero de 2020. Igualmente se adjunta, planilla de pago del periodo de diciembre de 2019.  Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscal debidamente suscrita por HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ de fecha 27 de enero de 2020. Igualmente se adjunta, planilla de pago del periodo de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 019 Integrante 2 020	CUMPLE	Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	Integrante 1	No aplica	No aplica



(Sociedades Anónimas)		No aplica Integrante 2: No aplica				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/01/2020).		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 023 Integrante 2: 022	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 025 Integrante 2: 026	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 029 Integrante 2: 028	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 030 Integrante 2: 031	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional Medidas Correctivas – RNMC.		
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$240.912.420	2.1.1.8.	33 a 42	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Entidades Estatales Decreto 1082 Póliza No.: CBC-100017711 Tomador: CONSORCIO ISLA 2020 Participación: Incluye la participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.091.242 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2020 hasta el		



22/06/2020.  Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago en el cual se evidencia el cubrimiento de la Póliza de fecha 24 de enero de 2020 expedida por la Aseguradora.
DEBE SUBSANAR
El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes aspectos:
<ol> <li>De conformidad con el numeral 2.1.1.8., la Garantía de Seriedad de la Propuesta el Formato en el que debe presentarse es ENTRE PARTICULARES. En tal sentido, el proponente debe ajustar el formato de la Garantía de Seriedad de la Oferta conforme lo señalan los términos de referencia.</li> <li>El proponente debe incluir en el cuerpo de la póliza los cuatro eventos de cobertura previstos en los términos de referencia, a saber:         <ol> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las</li> </ol> </li> </ol>



Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 044 a 151 Integrante 2: 152 a 220	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 24 de enero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 24 de enero de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 245 Formato 7 247 - 248	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 29 de enero de 2020, el proponente cuenta con los siguientes contratos vigentes:  PAF-EUC-I-021-2019 PAF-EUC-I-064-2018 PAF-JU-I-046-2018 Lo anterior, respecto de los programas de infraestructura de FINDETER (Equipamentos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura ICBF e infraestructura en Entorno Institucionales) y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 30 de enero de 2020, la Fiduciaria La Previsora informó el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SANANDRES-I-063-2019, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO ISLA 2020, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.



El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber:

Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Nombre Evaluador:



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA			No. Revisión	1	J	Final Final Circle 1	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE							
Fecha Evaluación: Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:	,	No. Carpeta:
	F-SANANDRES-I-063-2019		\$ 240.912.420	0		ANDRÉS	1
Nombre Proponente:  MARIA FERNANDA DIAZ CORT	TES		Nit: 52147488		Tipo Proponente: P. Natural	]	_
				_		1	
Integrante 1:			Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	٦
Integrante 2:			Nit 2:	<b>-</b> -	Part. (%) 2:	Int 2:	_
Integrante 3:			Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	_
links quants A.			Nit 4.			lat 4.	
Integrante 4:			Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
				_			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
REQUISITES HABIETARTES DE ORDERT INARCIERO	·					1	
	MARIA FERNANDA DIAZ						
	CORTES	0	0	0			
Fecha Carta CC:	22/01/2020						
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000						
Expedida por: Part. (%)	ITAÚ 100%						
					•		
	MARIA FERNANDA DIAZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
	CORTES	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintende	encia						
Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certifi	icación. <b>CUMPLE</b>						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no meno			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de ante			IN/A				
fecha de cierre de la presente convocatoria.	COIVIPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. E no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	n caso de <b>CUMPLE</b>						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			La carta fue confirmada telefonicamente en el nún	
La carta cupo de credito pado ser verificada con la entidad bancaria:			FENDICITE			BANCO ITAU. Sin embargo, se espera la c	onfirmación via correo electrónico.
		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	]		
	CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 48.182.484	CUMPLE	_		
							CUMPLE:
							CUMPLE:

Firma Evaluador:

	0011111	

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



TORNATO EVALUACION FINANCIERA				NO. REVISION	1		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
28/01/2		RES-I-063-2019	]	\$ 240.912.42	0		ANDRÉS	_
Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		l <b>2</b>
	CONSORCIO CONSEING LTDAP.I. SAS		]			Consorcio		_
Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
	NGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING	LTDA.	]	800106925-6		70%	Nacional	]
Integrante 2:			- 1	Nit 2:	_ ¬	Part. (%) 2:	Int 2:	- 1
Integrante 3:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			804010528-6 Nit 3:		30% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	J
			]					]
Integrante 4:			7	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	1
L Integrante 5:			1	Nit 5:		Part. (%) 5:	I Int:5	J
						. ,		]
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
			1	I			•	
		CONSORCIO CONSEING	PI SAS - PROYECTOS DE					
		LTDAP.I. SAS	INGENIERIA SAS	0	0			
	<u> </u>		2.1/2.1/2.2.2					
	Fecha Carta CC:  Monto Carta CC:		24/01/2020 \$ 50.000.000					
	Expedida por:		DAVIVIENDA					
	Part. (%)	70%	30%					
								I
		CONSORCIO CONSEING	PI SAS - PROYECTOS DE				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
		LTDAP.I. SAS	INGENIERIA SAS	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una e	entidad financiara vigilada nor la Cunarintandancia							
Financiera de Colombia.	entidad financiera vignada por la superintendencia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificac	ción		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entida	ad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene un	na participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito	o debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la		CUMPLE					
fecha de cierre de la presente convocatoria. El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % de	ni presupuesto de la presente convesatoria. En case de		CONFEL					
no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	er presupuesto de la presente convocatoria. En caso de		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad k	nancaria?			PENDIENTE				
La carta cupo de credito pudo ser vernicada con la entidad t	vancaria:			FEINDIEINTE				
			VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	٦		
		CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 48.182.484	CUMPLE			

		CUMPLE:
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓI  INFORMACIÓN PROPONENTE					No. Revisión	1		Finde Financiera del	eter (pesarrollo
INFORMACION PROPONENTE									
		Convocatoria:			Presupuesto:	-	Municipio:		No. Carpeta:
	29/01/2020	PAF-SANANDR	ES-I-063-2019		\$ 240.912.420		SAN	ANDRÉS	
	Nombre Proponente:				Nit:	_	Tipo Proponente:	_	3
	FFOGRAV INTERV	ENTORIAS Y CONSULTORIAS			805021192-6		P. Jurídica		
	Integrante 1:				Nit 1:	¬	Part. (%) 1:	Int 1:	1
	Interprete 2:				Nii 2.		Doub (0/) 2:		
	Integrante 2:				Nit 2:	٦	Part. (%) 2:	Int 2:	1
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	
						7			
	Integrante 4:				Nit 4:	<b>_</b>	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	1
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC: Expedida por: Part. (%)	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS  15/01/2020 \$ 62.560.000 BANCOLOMBIA 100%	0	0	0			
	_							_	
			FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de c Financiera de Colombia.	crédito expedida por una entidad financiera vigilada	por la Superintendencia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedirla certificación.	CUMPLE						
	or cupo de crédito tiene una participación dentro del				N/A				
fecha de cierre de la presente con			CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser	igual o superior al 20 % del presupuesto de la prese	nte convocatoria. En caso de	CHMADLE						

SI

LÍMITE

\$ 48.182.484

VALOR

\$ 62.560.000

EVALUACIÓN

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUPO DE CRÉDITO

no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.

La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

¿La carta esta dirigida a la convocatoria?

Confirmado mediante correo recibido de BANCOLOMBIA de fecha 29 de enetro de 2020.

Cl	JMF	IF:
	JIVIT	LL.



FORMATO EVALUACIÓ	N FINANCIERA				No. Revisión	1		Final Financiera de	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE									•
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	30/01/2020	PAF-SANANDRI	ES-I-063-2019	1	\$ 240.912.420	D		ANDRÉS	No. carpeta.
	Nombre Proponente:			•		_			1
		RVENTORIAS Y CONSULTORIAS		1	Nit:		Tipo Proponente:  Consorcio	1	7
				J				•	
	Integrante 1:			1	Nit 1:	$\neg$	Part. (%) 1:	Int 1:	
		CCION E INTERVENTORIA SAS			900053895-7		70%	Nacional	_
	Integrante 2:	CARLOS JAIMES ACERO		1	Nit 2: 91514205		Part. (%) 2:	Int 2: Nacional	٦
	Integrante 3:	5/ 11/200 3/ 11/1/20 / 102/10		J	Nit 3:	<u></u>	Part. (%) 3:	Int 3:	
				]					
	Integrante 4:			1	Nit 4:	7	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:			J	Ni+ 5		Part (%) 5:	Int-E	
	Integrante 5:			1	Nit 5:	7	Part. (%) 5:	Int:5	٦
				J		_			
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
		ı		1	1			1	
			JCB CONSTRUCCION E	JUAN CARLOS JAIMES					
			INTERVENTORIA SAS	ACERO	0	0			
		Fecha Carta CC:		22/01/2020					
		Monto Carta CC:		\$ 139.342.100					
		Expedida por: Part. (%)	70%	DAVIVIENDA 30%				1	
		Part. (70)	70%	30%					
			JCB CONSTRUCCION E	JUAN CARLOS JAIMES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			INTERVENTORIA SAS	ACERO				Financieros	
Se debe presentar carta cupo de o Financiera de Colombia.	crédito expedida por una entidad financiera vigilad	da por la Superintendencia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financi	era que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado	o para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayo	or cupo de crédito tiene una participación dentro o	del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certifecha de cierre de la presente cor	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a ses nvocatoria.	enta días (60) de antelación a la		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser no cumplir dicha condición, no ha	gigual o superior al 20 % del presupuesto de la pre labrá lugar a subsanación.	esente convocatoria. En caso de		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convoc	catoria?			CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser	verificada con la entidad bancaria?				PENDIENTE				
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	٦		
		ı	CUPO DE CRÉDITO	\$ 139.342.100	\$ 48.182.484	CUMPLE			
		l	COTO DE CREDITO	γ 133.342.100	→ <del>1</del> 0.102.404	COIVIFLE	_		

		CUMPLE:
		CUMPLE:
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

Findeter 🥌	
Financiera del Desarrollo	

INFORMA	CION		RICKI
INFURIVIA	(CILOINI	PRUPU	INEIN

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/01/2020	PAF-SANANDRES-I-063-2019	\$ 240.912.420	SAN ANDRÉS	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	5
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900,353,973-0	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

#### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 48.183.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				Los correos de solicitud de validación al certific positiva al respecto se han guardado en la car	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.183.000	\$ 48.182.484	CUMPLE

CUMPLE:	
COIVIF LL.	

No. Revisión

Findeter	
inanciera del Desarrollo	

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:

Int 4:

			VIEVI.

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
30/01/2020	PAF-SANANDRES-I-063-2019
Nombre Proponente:	
(	CONSORCIO INSA
Integrante 1:	
FERNANI	DO JOSE SANCHEZ PARDO
Integrante 2:	
	INTERDI LTDA
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:	
\$	240.912.420
Nit:	

Nit 1:

10,549,160-4

Nit 2:

900,016,713-8

Nit 3:

Nit 4:

icipio:		
	SAN ANDRÉS	

Consorcio

Part. (%) 1:

50%

Part. (%) 2:

50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Tipo Proponente:

	No.	Car	peta:	
--	-----	-----	-------	--

6

DECHICITAC	LIADILITA	NITES DE O	DDENI EIN	JANICIEDO

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	INTERDI LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	23-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	SCOTIABANK				
Part. (%)	50%	50%			

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	INTERDI LTDA 0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE				En los términos de referencia se estableció en el Numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - los términos de referencia establecen expresa y claramente - "Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria,"  Como se evidencia en la carta presentada es dirigida exclusivamente a algo denominado como "FINDERTER PROCESO I-063-2019" siendo la correcta CONVOCATORIA NOPAF-SANANDRESI-063-2019. Se requiere que la certificación sea dirigida a la Convocatoria actual.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	rta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			El documento presentado no contiene datos de contacto para validar el documento que representan y todo su contenido directamente con la Entidad Financiera. Por lo tanto, se requiere que la carta presentada contenga números de telefonos y direcciones de correo que le permitan a FINDETER la validación plena del documento presentado y todos los datos contenidos ol		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 48.182.484	CUMPLE

CU	MP	LE:

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA				No. Revisión	1		Financiera del	
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación: 30/0:	Convocatoria: PAF-SANA	NDRES-I-063-2019		Presupuesto: <b>\$ 240.912.42</b>	0	Municipio:	ANDRÉS	No. Carpeta:
Nombre Proponente:	DONAL BOGOTA BAUTISTA			Nit:	7	Tipo Proponente:	1	/
	DONAL BOGOTA BAUTISTA			79,557,205-1		P. Jurídica		
Integrante 1:				Nit 1:	<b>-</b>	Part. (%) 1:	Int 1:	•
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
integrante 2.				NIL Z:	٦	Part. (%) 2.	]	
Integrante 3:				Nit 3:	<del>-</del>	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4				Nit 4:		Dort (0/) 4:	las di	
Integrante 4:				NIL 4:	٦	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:	<b>-</b>	Part. (%) 5:	Int:5	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	16-ene-20 \$ 86.000.000	0	0	0			
	Expedida por:	BANCOLOMBIA						
	Part. (%)						]	
		DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por un Financiera de Colombia.	a entidad financiera vigilada por la Superintendencia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certifi	cación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la en	tidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						

¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		N/A			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	2)		Los correos de solicitud y respuesta validando respectiva carpeta.	el documento se han archivado en la	
	VALOR	LÍMITE EVALUACIÓN			

CUMPLE

			CUMPLE:
			CUMPLE:
Nombre Evaluador:	NESTOR ANDRES PEÑA REYES	Firma Evaluador:	

\$ 48.182.484

\$ 86.000.000

CUPO DE CRÉDITO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión Findeter Financiera del Desarrollo

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
30/01/2020	PAF-SANANDRES-I-063-2019
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO ISLA 2020
Integrante 1:	
RAF	FAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
Integrante 2:	
	HERNADO LANCHEROS IBAÑEZ
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:	
\$	240.912.420
Nit:	

Municipio:		
	SAN ANDRÉS	
Γipo Proponente:		

No. Carpeta:	
	0

19,172,715-4 19,260,302-3 Nit 3: Nit 4: Nit 5:

Part. (%) 1:	
60%	
Part. (%) 2:	
40%	
Part. (%) 3:	
Part. (%) 4:	
Part. (%) 5:	

Consorcio

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Nacional	
Int 3:	
Int 4:	
Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	HERNADO LANCHEROS IBAÑEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	0-ene-00	24-ene-20			
Monto Carta CC:	\$0	\$ 48.200.000			
Expedida por:	0-ene-00	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	HERNADO LANCHEROS IBAÑEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			La solicitud de validación de la carta presentac se han archivado en la respectiva carpeta.	a y su respuesta positiva al respecto

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.200.000	\$ 48.182.484	CUMPLE

٥.			_
CL	JM	PL	E

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" 29/01/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS Proponente: N.A Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS 52.147.488 100,00% SI 1

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			PSPJ 1813 DE 2013 CM 283	0,00	
ESPECÍFICA DEL	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205 0,00	NO	
PROPONENTE:	PROPONENTE: a.		OC-9212	0,00	NO
			TOTAL	<u>0,00</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	PSPJ 1813 DE 2013 CM 283	0,00	NO
	b.	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>0,00</u>	NO

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto E	estimado PE - Total	<b>s</b>	240.912.420,00	Pasos	
Para el	Aspecto a. /ez el PE)	274,		SMMLV	
	Aspecto b. /ez el PE)	137,2	22	SMMLV	
Contrato 1: No				PSPJ 1813 DE 2013 CM 283	
Objeto:	INTERVENTORÍA REGIONA	AL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FII	NANCIERA DE LOS ESTUDIOS D	E SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRU	CCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		25/09/2013		a. (1.0 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Gloria Lucía Ochoa, quien actúa en Educación Nacional - MEN y la Orga terminación final, el valor final y el áre A Folio 052 de la propuesta, el propo ejecutado, el cumplimiento a satisfaco A Folio 053 de la propuesta, el propo identifica el cumplimiento del contrato Teniendo en cuenta que el Objeto y reglas de acreditación de la experien EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROCESO () NOTA 4: Para acreditar la condiciona de la condic	calidad de Coordinadora Unidad enización Internacional para las Mea construida cubierta.  nente presenta Acta de Liquidació ción de las actividades de Interventonente presenta Anexo 1 - Paz y So de Interventoría.  el alcance de la Interventoría, inclucia, permita verificar el valor discreto ROPONENTE de los Términos de Fisión de valor no serán tenidos en carán de valor no serán d	de Infraestructura, donde hace constar que en e igraciones - OIM, suscribió con María Fernanda en del Contrato de Interventoría, la cual se encueratoría y paz y salvo por todo concepto.  Salvo Técnico y Anexo 2 - Certificado Financiero, luyó actividades relacionadas con estudios y disciminado de la Interventoría a la Construcción de Referencia, que establece:	ARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. Il marco del convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Díaz Cortés, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de intra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información del contrato las cuales se encuentran debidamente suscritos por representantes de la OIM, donde se eños, el proponente deberá subsanar allegando documentación que cumpliendo con las la Infraestructura Educativa, lo anterior con fundamento en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1.
DEBE SUBSANAR	<u>SI</u>	]			
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	A, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA I	DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS,	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205  AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE I	NFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
	L	Día/Mes/Año		Componente que serredita	Cantidad
Fecha de terminación		8/10/2012		a. (1.0 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

A Folio 054 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Jairo Castellanos, quien actúa en calidad de Coordinador adjunto Unidad de Infraestructura, donde hace constar que en el marco del convenio No 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, suscribió con María Fernanda Díaz Cortés, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación final, el valor final y el área construida cubierta.

A Folio 055 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, el cumplimiento a satisfacción de las actividades de Interventoría y paz y salvo por todo concepto.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A Folio 056 de la propuesta, el proponente presenta Anexo 1 - Paz y Salvo Técnico y Anexo 2 - Certificado Financiero, las cuales se encuentran debidamente suscritos por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento del contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta que el Objeto y el alcance de la Interventoría, incluyó actividades relacionadas con estudios y diseños, el proponente deberá subsanar allegando documentación que cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita verificar el valor discriminado de la Interventoría a la Construcción de la Infraestructura Educativa, lo anterior con fundamento en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:

(...) NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados (...)

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes

DEBE SUBSANAR	<u>SI</u>

Contrato 3: No OC-9212

PERSONA NATURAL

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año		Componente que acredita	
17/08/2012		a. (1.0 vez el valor del PE)	
		b. (0.5 vez el valor del PE)	
_	•		
0,00			
0.00	1		

PORCENTAJE DE
PARTICIPACIÓN CONTRATO
EJECUTADO (%)

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA

MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

Cantidad

0,00

0,00

A Folio 057 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. Gloria Lucía Ochoa, quien actúa en calidad de Coordinadora Unidad de Infraestructura, donde hace constar que en el marco del convenio No 613 de 2010 de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, suscribió con María Fernanda Díaz Cortés, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final y el área construida cubierta.

A Folio 058 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, el cumplimiento a satisfacción de las actividades de Interventoría y paz y salvo por todo concepto.

Observaciones y/o Requerimientos

Técnicos:

A Folio 059 de la propuesta, el proponente presenta Anexo 1 - Paz y Salvo Técnico, el cual se encuentran debidamente suscrito por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento del contrato de Interventoría.

A Folio 060 a 061 de la propuesta, el proponente presenta Anexo 2 - Certificado Financiero, el cual se encuentran debidamente suscrito por representantes de la OIM, donde se identifica el balance económico del contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta que el Objeto y el alcance de la Interventoría, incluyó actividades relacionadas con estudios y diseños, el proponente deberá subsanar allegando documentación que cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita verificar el valor discriminado de la Interventoría a la Construcción de la Infraestructura Educativa, lo anterior con fundamento en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:

(...) NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados (...)

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes

DEBE SUBSANAR <u>SI</u>

Observación general:

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 30/01/2020 CONSORCIO Tipo de Proponente: 2 No de Proponente: Proponente: CONSORCIO CONSEING LTDA - P.I. S.A.S JOSE ALEJANDRO TAVERA SLAMANCA Representante Legal: C.C. 91.237.563 de Bucaramanga 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS SI 800.106.925-6 70,00% CONSEING LTDA SI 2 PI S.A.S - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S 30,00% 804.010.528-6

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			1642 de fecha 28 de agosto de 2015	234,72	
ESPECÍFICA DEL	DDODONENTE. 2	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	1732 de 2012 CM 283	317,81	SI
PROPONENTE:			20 de 2009	144,92	
			TOTAL	<u>697,45</u>	
	<b>.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	1642 de fecha 28 de agosto de 2015	234,72	SI
	b.	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>234,72</u>	31

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

- NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano
- **NOTA 3**: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.
- NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.912.420,00	Pesos
(1.0 vez el PE)	274,45	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	137,22	SMMLV
ntrato 1: No		1642 de fecha 28 de agosto de 2015

1042 de tecna 28 de agosto de 2015 |Contrato 1: No

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON SEDE GETULIO VARGAS BARON DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	16/05/2016		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>234,72</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 215.770.000,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>234,72</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	312,96				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,72				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERCONS:  INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LTD  ASERCOM S.A.S: 25%	<u>)A: 75%</u>

A Folio 132 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carmen Himelda González Pinilla, quien actúa en calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica, donde certifica que el CONSORCIO INTERCONS, suscribió y ejecutó, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y el área construida cubierta.

A Folios 133 a 135 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica la información del contrato ejecutado y el recibo a satisfacción de las obras por parte de la Interventoría.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 136 a 140 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como fecha de terminación final, objeto, el cumplimiento del contrato y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 141 a 144 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la Gobernación de Casanare y el Consorcio Intercons, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 1642 de 2015 es tenido en cuenta para aplicar a las condiciones de valor relacionados en los aspectos a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

II INIATA:	esos):  MMLV):  MMLV) afectado por el  entrato ejecutado:  en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Conscional - MEN y la Organización Inte el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	100,00%  nente presenta certificación emitionordinadora Unidad de Infraestra ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de La satisfacción de las actividades	Componente que acredita  a. (1.0 vez el valor del PE)  b. (0.5 vez el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA ictura, donde hace constar que en el marco del co OIM, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el co Paz y Salvo Técnico, la cual se encuentra debid iquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacio contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de el encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el con Porcentaje de Participación el Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MMLV):  MMLV) afectado por el  Intrato ejecutado:  en el contrato referido:	\$ 187.348.678,00  \$ 317,81  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contración a la Organización Interventoría.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	a. (1.0 vez el valor del PE)  b. (0.5 vez el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA ectura, donde hace constar que en el marco del colom, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el colom.  Paz y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se inquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educaciontrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes.				
Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el con Porcentaje de Participación el Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MMLV):  MMLV) afectado por el  Intrato ejecutado:  en el contrato referido:	\$ 187.348.678,00  \$ 317,81  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contración a la Organización Interventoría.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	a. (1.0 vez el valor del PE)  b. (0.5 vez el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA ectura, donde hace constar que en el marco del colom, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el colom.  Paz y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se inquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educaciontrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes.				
Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el con  Porcentaje de Participación el  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MMLV):  MMLV) afectado por el  Intrato ejecutado:  en el contrato referido:	\$ 187.348.678,00  317,81  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contración a la Organización Inte el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del colim, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el compara y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se iquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacion contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes.				
Valor Contrato Ejecutado (SM Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el con  Porcentaje de Participación el  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MMLV):  MMLV) afectado por el  Intrato ejecutado:  en el contrato referido:	317,81  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Conacional - MEN y la Organización Inte el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del o OIM, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el c Paz y Salvo Técnico, la cual se encuentra debid iquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacicontrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el con Porcentaje de Participación el  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MMLV) afectado por el intrato ejecutado: en el contrato referido:	PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contración a la Propuesta de la valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del coolin, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el cooling y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacio contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de el encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el con Porcentaje de Participación el  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	en el contrato referido:	PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contración Interventorial y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, el contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del coolin, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el cooling y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacio contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de el encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
Porcentaje de Participación el Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Co Nacional - MEN y la Organización Inte el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, e contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del coolin, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el cooling y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacio contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de el encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folio 145 de la propuesta, el propor Ochoa, quien actúa en calidad de Contrato el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, e contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	nente presenta certificación emiticordinadora Unidad de Infraestro ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de La a satisfacción de las actividades	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  da por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA actura, donde hace constar que en el marco del coolin, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el cooling y Salvo Técnico, la cual se encuentra debidiquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	CONSEING LTDA  A LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Luc convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacio contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de el encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de				
Requerimientos Técnicos:		Ochoa, quien actúa en calidad de Contra Nacional - MEN y la Organización Interese el valor final y el área construida.  A Folios 146 a 147 de la propuesta, contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, e contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	ernacional para las Migraciones - el proponente presenta Acta de el proponente presenta Acta de la satisfacción de las actividades	octura, donde hace constar que en el marco del o OIM, suscribió con la firma CONSEING LTDA, el c Paz y Salvo Técnico, la cual se encuentra debid iquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	convenio No 385 de 2012 (CM 283) de Cooperación, entre el Ministerio de Educacionatrio relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación fin damente suscrita por representantes de la OIM, donde se identifica el cumplimiento de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información de encuentra debidamente suscrito entre las partes.				
Requerimientos Técnicos:		contrato de Interventoría.  A Folios 148 a 150 de la propuesta, e contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	el proponente presenta Acta de L a satisfacción de las actividades	iquidación del Contrato de Interventoría, la cual se	e encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información o				
Técnicos:		contrato ejecutado, el cumplimiento a Interventoría a los estudios y diseños	a satisfacción de las actividades	·	·				
Contrato 3: No		A Folios 151 a 156 de la propuesta, e	A Folios 148 a 150 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, el cumplimiento a satisfacción de las actividades de Interventoría, paz y salvo por todo concepto y el valor corespondiente a la Interventoría de la Obra (\$187.348.678) y el valor de la Interventoría a los estudios y diseños (\$4.616.612).						
Contrato 3: No			I proponente presenta copia del d	contrato celebrado entre la OIM y CONSEING LTDA	A, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.				
Contrato 3: No		I		to a las reglas de acreditación de la experiencia, PERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de	asimismo el contrato No 1732 de 2012 CM 283 es tenido en cuenta para aplicar a los Términos de Referencia				
Contrato 3. No				20 de 2009					
				<u> </u>					
Objeto: INTE	ERVENTORÍA TÉCNICA	, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LE	EGAL Y AMBIENTAL DE LA CO	ISTRUCCIÓN DEL COLEGIO PLAZA DE FERIAS	S Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS - II FASE				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		22/09/2009		a. (1.0 vez el valor del PE)	144,92				
Valor Contrato Ejecutado (pes	esos):	\$ 240.034.658,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00				
Volor Controto Figurtado (CM	MAMILYO.	492.06							
Valor Contrato Ejecutado (SM	,	483,06							
Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación:	,	144,92							
Tipo de Proponente en el con	ntrato ejecutado:	CONSORCIO							
Porcentaje de Participación e	en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERCONSTRUCCIONES:  RAMIRO MESA BARRERA: 70%  PI LTDA hoy PI S.A.S: 30%				
			ecución de Proyectos, donde ha	ce constar que la firma INTERCONSTRUCCIONE	RBANO - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Dalila Delgado Cano, qui ES ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		A Folios 160 a 162 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, como objeto, fecha de terminación final, los integrantes del consorcio y los porcentajes de participación de los mismos, el cumplimiento a satisfacción de las actividades de Interventoría y paz y salvo por todo concepto.							
i contoos.		A Folios 163 a 165 de la propuesta, e participación de los mismos	el proponente presenta document	o de Acuerdo Consorcial, la cual se encuentra deb	pidamente suscrita, donde se relaciona los integrantes del consorcio y los porcentajes				
				a las reglas de acreditación de la experiencia, as CÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Re	simismo el contrato No 20-2009 es tenido en cuenta para aplicar a la condición de val eferencia				

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 30/01/2020 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 3 No de Proponente: FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS Proponente: GILMAR ALBERTO GONZÁLEZ Representante Legal: C.C. 79.270.744 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SI 100,00% 805.021.192-6

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL — Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			FM GUA CIT 028 01 2013	121,58	
PROPONENTE: a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	FM EDN CIT 726-01-2015	719,58	SI	
		TOTAL	<u>841,16</u>		
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	FM EDN CIT 726-01-2015	719,58	SI
	n	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>719,58</u>	31

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

- NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano
- NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.
- NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total  Para el Aspecto a.	\$ 240.912.420,00	Pesos
(1.0 vez el PE)	274,45	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	137,22	SMMLV
Contrato 1: No		FM GUA CIT 028 01 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CENTRO RURAL MIXTO LA CABAÑA, MUNICIPIO DE GUACHENÉ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	24/12/2014		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>121,58</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 74.892.398,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	121,58				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	121,58				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 120 a 126 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Oscar Ramírez Bedoya, quien actúa en calidad de Subdirector, donde certifica que la Empresa FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS, ejecutó, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato, el cumplimiento y las cantidades de obra sujetas de interventoría.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No FM GUA CIT 028 01 2013 es tenido en cuenta para aplicar a la condición de valor relacionado en el aspecto a del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No		<u>FM EDN CIT 726-01-2015</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	A PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFIC	IO DE AULAS "ESCUELA N	ACIONAL DEL DEPORTE"		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		15/11/2016		a. (1.0 vez el valor del PE)	719,58	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 496.116.515,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>719,58</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	719,58				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	719,58				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Bedoya, quien actúa en calidad de Subd fecha de terminación, el valor del contrato Con la documentación aportada por el pr	irector, donde certifica que la o, el cumplimiento y las cantid oponente se da cumplimiento	a Empresa FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CON ades de obra sujetas de interventoría.	MOCIÓN DEL DEPORTE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Oscar Ra SULTORÍAS, ejecutó, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Obje simismo el contrato No FM GUA CIT 028 01 2013 es tenido en cuenta para aplicar IENTE de los Términos de Referencia	

# Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SANANDRÉS-I-063-2019
	CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES"
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB - 22 - 063</u>
Representante Legal:	GERMÁN FONSECA BENÍTEZ C.C. 74.333.938 de Toca

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S	900.053.895-7	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	
ESPECÍFICA DEL	a.		417 de 27/12/2017 308,85	SI	
PROPONENTE:			PAF-DPR-I-028-2016	0,00	OI .
			TOTAL	<u>671,19</u>	
h		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
	b.	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>362,34</u>	31

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

·	Estimado PE - Total I Aspecto a.	\$	240.912.420,00	Pesos	
	vez el PE)	274,45	5	SMMLV	
	l Aspecto b. vez el PE)	137,22	2	SMMLV	
Contrato 1: No				PAF-JU31-IDC-2015	
Objeto:					ON, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		20/11/2017		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>362,34</u>
				b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>362,34</u>
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 534.614.893,00			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	724,69			
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	362,34			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO YUMBO 2017:  JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S: 50%  ROBERTO RUGELES BERNAL: 50%
Requerimientos Técnicos:		Con la documentación aportada por el	proponente se da cumplimiento		lebidamente suscrita por las partes, donde se identifica la información del contrato.  mismo el contrato No 298 de 2015 es tenido en cuenta para aplicar a las condiciones de  érminos de Referencia
Contrate 2: No				447 do 27/42/2047	
Contrato 2: No				417 de 27/12/2017	
Objeto:	INTERVENTORÍA CONST	RUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELA	ACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<b>A</b>
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		27/05/2019		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>308,85</u>
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 255.759.917,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	308,85			
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	308,85			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o			calidad de Secretaria de Infraestr	ructura, donde certifica que el Arq. Juan Carlos Jai	URA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la imes Acero, celebró y ejecutó a satisfacción el contrato relacionado. En el documento se
Requerimientos Técnicos:				a las reglas de acreditación de la experiencia, as A ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térmir	imismo el contrato No 417 de 27/12/2017 es tenido en cuenta para aplicar a la condición nos de Referencia

Contrato 3: No PAF-DPR-I-028-2016 LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ) Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA Objeto: CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMÈRA INFÁNCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ) Componente que acredita Día/Mes/Año Cantidad Fecha de terminación a. (1.0 vez el valor del PE) 0,00 b. (0.5 vez el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O EJECUTADO (%) JURÍDICA A Folios 102 a 111 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Final del Contrato de Interventoría, emitida por Fiduciaria Bogotá y FINDETER, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica el Objeto, el valor final del contrato, los integrantes del consorcio y el porcentaje de participación de los mismos, y demás información del contrato ejecutado. A Folios 112 a 115 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, emitida por Fiduciaria Bogotá y FINDETER, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, Observaciones y/o donde se identifica las condiciones del contrato ejecutado. Requerimientos Técnicos: Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el contrato de Interventoría contempla en su objeto y alcance la construcción de bibliotecas, edificaciones que no se encuentran enmarcadas en el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL del título K de la NSR 10, las bibliotecas hacen parte del numeral K 2.7 GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARRES DE REUNIÓN, por tanto este comtrato no serpa tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes. Observación general: Con la documentación aportada por el proponente de los contratos 1 y 2 se da cumplimento a la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE.

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 30/01/2020 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 5 No de Proponente: **BERAKAH INGENIERIA S.A.S** Proponente: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA Representante Legal: C.C. 73.138.660 de Cartagena 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) SI BERAKAH INGENIERIA S.A.S 900.353.973-0 100,00% 1

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL — Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	298 DE 2015	446,94	
PROPONENTE:			2352 de 2013	271,19	SI
			TOTAL	<u>718,12</u>	
	n i i	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	2352 de 2013	271,19	SI
		Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>271,19</u>	31

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - To Para el Aspecto a.	otal \$	240.912.420,00	Pesos
(1.0 vez el PE)		274,45	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		137,22	SMMLV
Contrato 1: No			298 DE 2015

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICÁ Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/04/2016		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>446,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>446,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO B.D. INGENIERIA: DAIMCO S.A.S: 50% BERAKAH INGENIERIA S.A.S: 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 059 a 060 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos Enrique Londoño Amariles, quien actúa en calidad de Director Administrativo y Financiero, donde hace constar que la Empresa CONSORCIO B.D. INGENIERIA, ejecutó, el contrato relacionado. En el documento se aprecia e Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato, el recibo a satisfacción, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados y las principales actividades.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 298 de 2015 es tenido en cuenta para aplicar a las condiciones de valor relacionados en los aspectos a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No				2352 de 2013	
Objeto:		A, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL C DNES ENTREGADAS POR LA SECRETAI			ECHANDÍA - SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON L
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		1/12/2014		a. (1.0 vez el valor del PE)	271,19
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 334.102.101,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	542,37			
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	lo (SMMLV) afectado por el ción:	271,19			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO KENNEDY: DAIMCO S.A.S: 50% OPR INGENIERIA S.A.S hoy BERAKAH INGENIERIA S.A.S: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		suscrita por el Ing. Pablo Felipe Estrada I contrato relacionado. En el documento s principales actividades.  A Folios 62 a 63 de la propuesta, el profinanciero del contrato y el cumplimiento de Con la documentación aportada por el profinancia.	Duque, quien actúa en calida e aprecia el Objeto, la fecha conente presenta Acta de Li del contrato.	d de Dirección de Construcción y Conservación de la de terminación, el valor del contrato, el recibo a quidación, la cual se encuentra debidamente suscr	DISTRITO - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, la cual se encuentra debidame establecimientos educativos, donde certifica que el CONSORCIO KENNEDY, ejecutó satisfacción, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados y ita por las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, el balar mismo el contrato No 2352 de 2013 es tenido en cuenta para aplicar a las condicion Términos de Referencia

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 31/01/2020 CONSORCIO Tipo de Proponente: 6 No de Proponente: Proponente: **CONSORCIO INSA** FERNANDO JOSE SÁNCHEZ ÁRDO Representante Legal: C.C. 10.549.160 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) INTERDI LTDA 900.016.713-8 50,00% NO 1 FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO SI 2 50,00% 10.549.160

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776,12	
			200.05 137 2008	131,63	SI
			196 de 2012	0,00	
			TOTAL	<u>907,75</u>	
	<u>.</u>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	06-3-10038/09	776,12	SI
	b.	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>776,12</u>	31

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

- NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano
- NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.
- NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

		1
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.912.420,00	Pesos
(1.0 vez el PE)	274,45	SMMLV
		1
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	137,22	SMMLV
Contrato 4: No		06.3.10039/00

Contrato 1: No <u>06-3-10038/09</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2009		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>776,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>776,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O	CONSORCIO LISA 2009: FERNANDO SÁNCHEZ PARDO: 70% INPLAYCO LTDA: 30%

A Folio 49 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Mirtha Yolanda Cucaita Rincón, quien actúa en calidad de Jefe Área Contratación, donde certifica que al CONSORCIO LISA 2009, se le adjudicó, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de vencimiento, el valor, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados y el cumplimiento.

**JURÍDICA** 

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A Folio 50 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Mirtha Yolanda Cucaita Rincón, quien actúa en calidad de Jefe Área Contratación, donde certifica que al CONSORCIO LISA 2009, suscribió, el contrato relacionado con la Policia Nacional. En el documento se aprecia el Objeto y las clasificaciones del objeto contractual conforme al decreto 4881 de 2008.

A Folios 52 a 53 de la propuesta, el proponente presenta documento con el resumen del contrato de Obra sujeto de Interventoría, con las actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 06-3-10038/09 es tenido en cuenta para aplicar a las condiciones de valor relacionados en los aspectos a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No				<u>200.05 137 2008</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIC	A, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y	AMBIENTAL PARA LA AMPLIAC	IÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CO	OLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		30/04/2010		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>131,63</u>				
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 271.151.900,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	526,51							
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	131,63							
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO							
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008:  FERNANDO SÁNCHEZ PARDO: 25%  INPLAYCO LTDA: 50%  YOLANDA CABRERA BALCAZAR: 25%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Vivas de Velasco, quien actúa en cali el valor final, los integrantes y el porc Con la documentación aportada por	idad de Rectora, donde certifica q entaje de participación de los con el proponente se da cumplimien	ue el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 ejecut sorciados.	GIO MAYOR DEL CAUCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Mari ó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terr asimismo el contrato No 1732 de 2012 CM 283 es tenido en cuenta para apl los Términos de Referencia				
Contrato 3: No		<u>196 de 2012</u>							
Objeto:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y BOYACÁ EN LOS MUNICIPIOS DE FACATATIVÁ, FUSAGASUGÁ, ANAPOIMA Y TENZA							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación				a. (1.0 vez el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):			b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	-							
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el								
Tipo de Proponente en									
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INTERDI LTDA</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Sánchez Pardo, en calidad de Coor contrato, la fecha de terminación y los Construcción cubierta para las grader Construcción complejo cultural Fusag Construcción Parque Lineal Mantenimiento y Pavimentación de la Por lo anterior se logra identificar que	dinador de Infraestructura, dondes contratos sujetos de Interventorí rías y construcción tanque de almasugá.  Cra 4 Municipio de Tenza.  e ninguno de los Proyectos a los e	e certifica que INTERDI LTDA, suscribió con la Fa a donde se incluyen: acenamiento, para el estadio municipal de Anapoir cuales se les realizó la Interventoría se encuentral	n enmarcados en el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL, o				
		K de la Norma NSR-10, por lo tanto e	I Contrato No 196 de 2012 no es 1	enido en cuenta para electos de requisitos nabilita	antes.				

## Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 31/01/2020 PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: 7 No de Proponente: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Proponente: N.A Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) SI DONAL BOGOTA BAUTISTA 79.557.205 100,00% 1

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del PAF-JU35-IDC-2015 41		
PROPONENTE:  a. Description of the DE (Flore In Flore III) approaches a CAMAILY (	1,36	SI
	1,36	
El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	1,36	- SI
Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.  TOTAL  41	1,36	

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

- NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano
- NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.
- NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 240.912.420,00	Pesos	
	274,45	SMMLV	
	<u> </u>	1	
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	137,22	SMMLV	
Contrato 4: No		DAE III25 IDC 2015	

Contrato 1: No PAF-JU35-IDC-2015

Objeto:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTIDO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DEL DARIÉN GRUPO 20 Y BAGADÓ GRUPOS 21 Y 22 DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	2/02/2017		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>411,36</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.011.558.413,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>411,36</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1371,20				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	411,36				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CHOCÓ ID:  DONAL BOGOTÁ BAUTISTA: 30%  INGESCOR LTDA: 70%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A Folios 68 a 69 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique Espinosa, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER, donde informa que el CONSORCIO CHOCÓ ID ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación final, el valor final de la Interventoría (sin estudios y diseños), el estado actual del contrato, los integrantes dle consorcio y el porcentaje de participación de los mismos.

A Folios 70 a 71 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica la información del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 298 de 2015 es tenido en cuenta para aplicar a las condiciones de valor relacionados en los aspectos a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE.

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SANANDRÉS-I-063-2019 Convocatoria No. CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES" Objeto: Fecha de diligenciamiento: 31/01/2020 CONSORCIO Tipo de Proponente: 8 No de Proponente: Proponente: **CONSORCIO ISLA 2020** RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA Representante Legal: C.C. 19.172.715 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA SI 19.172.715 60,00% 1 HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ SI 2 40,00% 19.260.302

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del	02 DE 2009	119,61	
	2		01 de 2009	119,67	- SI
	a.	Presupuesto Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	314-94	313,11	
			TOTAL	<u>552,39</u>	
	b	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto	314-94	313,11	SI
	Estimado – PE (Etapa I + Etapa II), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>313,11</u>	31	

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el grupo K.2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

- NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano
- NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.
- NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - 1 Para el Aspecto a.	otal \$	240.912.420,00	Pesos		
(1.0 vez el PE)		274,45	SMMLV		
2 12 11			¬		
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		137,22	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>02 DE 2009</u>				

Objeto:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MÚLTIPLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	21/01/2010		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>119,61</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.597.281,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	119,61				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,61				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	

A Folio 226 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cesar Augusto Peña Linares, quien actúa en calidad de Gerente Promotora de Vivienda, donde certifica que RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de recibo final, el valor final y la ejecución a satisfacción.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 227 a 229 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica la información del contrato ejecutado y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 02 de 2009 es tenido en cuenta para aplicar a la condición de valor relacionado en el aspecto a del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No	<u>01 de 2009</u>
----------------	-------------------

Objeto:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MÚLTIPLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

	Día/Mes/Año
echa de terminación	21/02/2010
alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.632.294,00

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>119,67</u>
b. (0.5 vez el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	119,67					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,67					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folio 230 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cesar Augusto Peña Linares, quien actúa en calidad de Gerente Promotora de Vivienda, donde certifica que RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de recibo final, el valor final y la ejecución a satisfacción.  A Folios 231 a 233 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica la información del contrato ejecutado y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 01 de 2009 es tenido en cuenta para aplicar a la condición de valor relacionado en el aspecto a del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia					
Contrate 2: No			244.04			
Contrato 3: No			<u>314-94</u>			
Objeto: INTERVENTORÍA DE LA C	ONSTRUCCIÓN DEL CAMI I SILOS PA	BLO VI - BOSA				
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación	28/04/1996		a. (1.0 vez el valor del PE)	<u>313,11</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 44.500.437,00		b. (0.5 vez el valor del PE)	<u>313,11</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	313,11					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	313,11					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	IBAÑEZ. En el documento se aprecia  A Folios 235 a 237 de la propuesta, el  Con la documentación aportada por el	el Objeto, la calidad de la Interve I proponente presenta Acta de Li el proponente se da cumplimient	entoría, el valor total del contrato quidación, la cual se encuentra debidamente susc	D, donde se identifica la ejecución del contrato por parte de HERNANDO LA rita por las partes, donde se identifica la información del contrato ejecutado. esimismo el contrato No 314-1994 es tenido en cuenta para aplicar a las conférminos de Referencia		
Observación general: Con la documentación apor	tada por el proponente se da cumplimie	nto a la totalidad de los requisito	s exigidos en los Términos de Referencia, razón p	or la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE.		